

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.

Santiago, 6 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Chile

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, cúmpleme informar, en carácter de hecho esencial que, en sesión de Directorio celebrada con fecha 6 de abril de 2023, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2023, el reparto de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a \$1.060.596.527.226, equivalente al 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022.

Este dividendo corresponde a la suma de \$637,85320 (Seiscientos treinta y siete coma ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos) por acción, el cual se propondrá sea pagado a contar del **26 de mayo de 2023**, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día **20 de mayo de 2023**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Pérez Mackenna
Gerente General
Quiñenco S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo